

CONVOCATORIA DE ACCESO Y ADMISIÓN AL CURSO DE ADAPTACIÓN DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL A GRADO EN TRABAJO SOCIAL. FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

CURSO 2017-18

Atención: el 2017-2018 es el último curso en el que la Facultad de Trabajo Social de la UCM ofrece este Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social

Las solicitudes de acceso a Cursos de Adaptación de estudiantes Diplomados al Grado se tramitarán y resolverán de acuerdo con lo siguiente:

PLAZOS DE SOLICITUD POR INTERNET:

Del 17 de mayo al 05 de junio de 2017

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS:

10 de junio de 2017

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, EN EL REGISTRO DEL CAMPUS DE SOMOSAGUAS (SECRETARÍA DE ALUMNOS DE TRABAJO SOCIAL):

12 al 23 de junio de 2017

PLAZOS DE MATRÍCULA:

29 al 31 de agosto de 2017, la Secretaría de Alumnos, por Internet, entregará las nomas a seguir para efectuar el alta y obtener los resguardos y pagos de la matrícula.

DOCUMENTACIÓN:

Los y las estudiantes presentarán junto con su solicitud:

- DNI actualizado, foto tamaño DNI
- CERTIFICADO DE VIDA LABORAL EXPEDIDA POR LA SEGURIDAD SOCIAL.
- CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL EN EL QUE FIGURE LA NOTA MEDIA DE SU EXPEDIENTE ACADÉMICO EN ESCALA 0-10 Y DONDE CONSTE QUE HA FINALIZADO LOS ESTUDIOS DE DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL.
- CERTIFICADO DE EMPRESA DONDE SE ESPECIFIQUE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL.

Podrán presentar, para su posible valoración:

- CERTIFICADO DE TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS UCM – TRABAJO SOCIAL.
- DIPLOMA DEL TÍTULO DE DOCTOR O ACREDITACIÓN DE ESTAR EN POSESIÓN DE OBTENERLO.
- CERTIFICACIÓN DE DEA O SUFICIENCIA INVESTIGADORA.
- CERTIFICACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE FIN DE CARRERA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

- DIPLOMAS DE OTROS TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS O ACREDITACIÓN DE ESTAR EN POSESIÓN DE OBTENERLOS.
- DIPLOMA DE OTROS TÍTULOS PROPIOS AFINES A TRABAJO SOCIAL O ACREDITACIÓN DE ESTAR EN POSESIÓN DE OBTENERLOS.
- CERTIFICACIÓN DE OTROS MÉRITOS (ACADÉMICOS, INVESTIGADORES, PROFESIONALES).

CRITERIOS:

Las solicitudes que reúnan los requisitos se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios de prioridad en la adjudicación:

1º.- Estudiantes Diplomados en Trabajo Social en la Complutense en la titulación que extingue el Grado al que se pretende acceder con el Curso de Adaptación.

2º.-Estudiantes Diplomados en Trabajo Social de otras Universidades.

En cada uno de los grupos anteriores, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los criterios de valoración aprobados y publicados con anterioridad a la apertura del plazo de presentación de solicitudes por cada Centro responsable del Curso de Adaptación. Dichos criterios habrán de ser aprobados, asimismo, por la Comisión de Estudios y el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense. Entre estos criterios la nota media del expediente académico de la Diplomatura o Ingeniería que da acceso al curso tendrá un peso mínimo del 50% de la valoración total.

3º.- Las titulaciones que cuenten con colaboradores o tutores de docencia práctica, mediante convenio con la Universidad Complutense, anterior al curso 2016-2017, podrán equiparar las solicitudes de este colectivo a las de las personas a las que se refiere el apartado 1 de este artículo, hasta un máximo del 15% del total de la oferta de estas plazas.

Ordenadas las solicitudes, se adjudicarán las plazas disponibles.